

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
(04 DE JUNIO DE 2024)**

**SESIÓN CONJUNTA CON LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA; PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS; Y COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE IMPULSO Y
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO TERMINAL MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY
(PUNTOS 1.1, 1.2 Y 1.3 DE LA AGENDA)**

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad el predictamen del proyecto de ley 6382/2023-CR; Ley que regula y permite el acceso a las técnicas de reproducción humana médicamente asistida en el sistema nacional de salud.
2. Se aprobó por unanimidad el predictamen del proyecto de ley 8018/2023-CR; Ley que Crea la Universidad Nacional de Huancabamba
3. Se aprobó por unanimidad el predictamen del proyecto de ley 7976/2023-CR, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura.
4. Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día cuatro de junio de dos mil cuatro, se reunieron en sesión presencial y virtual los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré y se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julón Irigoín, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, José Luna Gálvez, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz, Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Yorel Alcarraz Agüero, Eduardo Castillo Rivas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordoba Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Jorge Montoya Manrique, Jorge Morante Figari, Margot Palacios Huamán, César Revilla Villanueva, Janet Rivas Chacara, Isabel, Cortez Aguirre, Eduardo Salhuana Cavides, Magally Santisteban Sucuple, Elías Varas Meléndez, Enrique Wong Pujada y Cruz Zeta Chunga. Con inasistencia justificada de los congresistas Luis Alegría García y Francis Paredes Castro. La sesión extraordinaria se llevó a cabo en el distrito de Chancay - Lima. Con el quórum reglamentario se inició la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

El congresista José Jeri Oré, presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, saludó la presencia del congresista Revilla Villanueva, presidente de la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia; congresista Morante Figari, presidente de la comisión de Producción, Banca, Finanzas e Inteligencia; y congresista Sánchez Palomino, presidente de la Comisión Especial Multipartidario de Impulso de Seguimiento del Terminal Multipropósito de Chancay, agregó que se encontraban presente el congresista Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; congresista Alcarraz Agüero, presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Mencionó que se encontraban presentes, en ese momento, además de los presidentes de las comisiones mencionadas, los congresistas Portalatino Ávalos, Luna Gálvez, Wong Pujada, Soto Palacios y Cordero Jon Tay.

Agradeció el apoyo logístico del señor Álvarez Andrade, alcalde del distrito de Chancay.

A continuación, el secretario técnico paso lista para comprobar el quorum de reglamento, contestando el llamado veinticuatro congresistas titulares y dos accesitarios, comprobándose el quorum de reglamento, y manifestó al presidente, que se contaba con el quorum reglamentario para iniciar la sesión.

A continuación, el congresista Jerí Oré, cedió la palabra al congresista Revilla Villanueva, presidente de la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, quién solicitó a la secretaria técnica comprobar el quórum de su comisión. Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, Segundo Montalvo Cubas, Rosangella Barbarán Reyes, Víctor Flores Ruiz, Tania Ramírez García, Eduardo Castillo Rivas, Américo Gonza Castillo, Elva Julón Irigoín, María Acuña Peralta, Isabel Cortez Aguirre, Germán Tacuri Valdivia, Jorge Montoya Manrique, Noelia Herrera Medina, Carlos Anderson Ramírez, Elías Varas Meléndez, Silvia Monteza Facho, Jorge Flores Ancachi, José Luna Gálvez, Ilich López Ureña e Isaac Mita Alanoca. Con inasistencia justificada de las congresistas Nieves Limachi Quispe y Adriana Tudela Gutiérrez. Con el quórum reglamentario se inició la Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, correspondiente al período anual de sesiones 2023-2024.

Luego tomo la palabra el presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, quién solicito a la secretaria técnica comprobar el quórum de su comisión. Siendo las once horas con dieciocho minutos del martes 4 de junio del 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 8 congresistas, el congresista Jorge Alberto Morante Figari, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima sesión extraordinaria descentralizada, segunda sesión conjunta con la comisión de economía, banca, finanzas e inteligencia financiera y la comisión de presupuesto y cuenta general de la república de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: Roberto Helbert, Sánchez Palomino; José Bernardo, Pazo Nunura; Lady Mercedes, Camones Soriano; Miguel Ángel, Ciccía Vásquez; Nilza Merly, Chacón Trujillo; María Jessica, Córdova Lobatón; Víctor Seferino, Flores Ruíz; Jorge Luis, Flores Ancachi; Idelso Manuel, García Correa; José Enrique, Jerí Oré; Jorge Alfonso, Marticorena Mendoza; Elizabeth Sara, Medina Hermosilla; Esdras Ricardo, Medina Minaya; Margot, Palacios Huamán; Janet Milagros, Rivas Chacara y Cruz María Zeta Chunga.

El presidente saluda a los señores congresistas que están participando en la sesión, a la vez, a los señores presidentes de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay.

Posteriormente, el congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay, tomo la palabra y solicito a la secretaria técnica comprobar el quórum de su comisión. Siendo las 11 y 23 del 4 de junio de 2024 verificando que se contaba con el quórum de reglamento el congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino presidente de la Comisión Especial inició su segunda sesión extraordinaria, con la asistencia de los congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Kelly Portalatino Ávalos, Paul Gutiérrez Ticona, Enrique Wong Pujada y Luis Aragón Carreño.

Retomó la conducción de la sesión el presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República mencionando que, con la presente sesión, se estaría llevando a cabo la actividad número 88 de la comisión.

El presidente dio la palabra al señor Álvarez Andrade, alcalde del distrito de Chancay, quien dio la bienvenida a los congresistas y autoridades presentes.

El congresista Cordero Jon Tay, solicitó ampliar la agenda para exponer el Proyecto de Ley 8018/2023-CR, Ley que propone la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba.

El presidente mencionó que se vería oportunamente el pedido.

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA

El presidente invitó al congresista Quiroz Barboza, para que sustente el Proyecto de Ley 7535/2023-CR; Ley que dispone el incremento de recursos a favor de las municipalidades, con la finalidad de fortalecer su capacidad de inversión.

El congresista manifestó que el objetivo de la propuesta legislativa es modificar los artículos 76 y 88 del Decreto Supremo, 156-2004-EF, Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal, con la finalidad de incrementar los recursos obtenidos por las municipalidades, por concepto del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), y así fortalecer su capacidad de inversión en sectores como educación, salud, seguridad ciudadana, transporte, entre otros, para así lograr el bienestar y desarrollo de la población.

Agregó que los índices de distribución del fondo serán determinados anualmente por el ministerio de que perciban las municipalidades por concepto del Fondo de Compensación Municipal, no podrán ser inferiores al monto equivalente a 11 Unidades Impositivas Tributarias, (UIT), vigentes a la fecha de aprobación de la Ley del Presupuesto del sector público de cada año.

En la actualidad el porcentaje asignado, es de 2%, que no permite un desarrollo real, sobre todo en las municipalidades consideradas en el quintil de pobreza, según el INEI, junto con que el tope mínimo de ocho UITs, se ve desfasado ante las necesidades, siempre crecientes de las poblaciones de municipalidades provinciales y distritales.

El presidente agradeció al congresista Quiroz Barbosa por la exposición.

A continuación, cedió la palabra al congresista César Revilla Villanueva, presidente de la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para seguir con la conducción de la sesión.

El congresista Revilla Villanueva precisó que el presente dictamen tiene por objeto establecer un régimen único para la creación y funcionamiento de las Zonas Económicas Especiales en el Perú, con el fin de atraer y promover la inversión nacional y extranjera, desarrollando la infraestructura, incrementando la generación de empleo y el aumento y diversificación de las exportaciones de bienes y de servicios.

Puntualizó en esta iniciativa legislativa que las Zonas Económicas Especiales son aquellas áreas del territorio nacional, debidamente delimitadas, en las cuales los usuarios calificados pueden desarrollar actividades industriales, comerciales, de servicios y logísticas, bajo un régimen especial en materia legal, tributaria, aduanera y de comercio exterior.

Mencionó que las Zonas Económicas Especiales se establecerán en las zonas geográficas que sean solicitadas por los operadores y autorizadas por la autoridad competente; y agregó que, para los efectos de la autorización correspondiente, se considerará, entre otros factores, su acceso o integración real o potencial con carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, puertos o corredores interoceánicos y potencial de conectividad hacia otros mercados nacionales o internacionales.

Dijo que las Zonas Económicas Especiales hoy en día son consideradas como una herramienta de política para fomentar la innovación y productividad, frente a la creciente competencia mundial para atraer inversiones y generar cadenas globales de valor.

El congresista César Revilla enfatizó que nuestro país debe ponerse a la vanguardia en América Latina creando zonas económicas especiales exitosas, y puso como ejemplo los países de China y Colombia. Respecto al primero dijo que este país cuenta con más de 1000 zonas económicas especiales en su territorio, con orientación hacia el desarrollo tecnológico y al procesamiento de exportaciones; y en relación con el segundo, que éste cuenta con 122 zonas francas que se dividen entre Zonas Francas Permanentes, Zonas Francas Permanentes Especiales o también llamadas uni-empresariales.

Finalmente expresó que al aprobar este dictamen abrimos las puertas a mayores inversiones, a la creación del empleo y el desarrollo del comercio internacional, creando un régimen promotor competitivo y sostenible y, sobre todo con las condiciones que promuevan su desarrollo.

Puesto al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 293/2021-CR, que propone la "Ley que crea el régimen especial tributario y aduanero para las zonas económicas especiales privadas; fue aprobado por mayoría, con doce (12) votos a favor, de los congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Noelia Rossvith Herrera Medina, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Silvia María Monteza Facho, Jorle Luis Flores Ancachi e Illich Fredy López Ureña. Hubo un (01) voto en contra de la congresista Isabel Cortez Aguirre, y dos (02) votos en abstención de los congresistas Germán Adolfo Tacuri Valdivia e Isaac Mita Alanoca.

Luego, asume la conducción de la Mesa, el señor Morante Figari, presidente de la comisión de la Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. El presidente indicó como único punto de la agenda, la sustentación del Proyecto de Ley 5892/2023-CR. "Nueva Ley de Industrias".

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista José Enrique, Jerí Oré, para que sustente su iniciativa legislativa. Congresista José Enrique, Jerí Oré agradeció al presidente de la comisión de producción y continuo con su exposición.

El presidente, solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Siendo aprobado por unanimidad. El presidente finalmente indicó que, siendo las doce horas con veinte y cuatro minutos del martes 4 de junio de 2024, se levanta la sesión.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay, tomo la palabra y expuso los dos temas a atender por la Comisión: la brecha presupuestal, la brecha para los temas sociales, brechas presupuestales y brechas sociales para el desarrollo con sostenibilidad del distrito de Chancay, en la provincia de Huaral; también el estado actual de la creación de la unidad ejecutoria del sector Cultura Chancay, que fue aprobado por la Ley del Presupuesto de la República de este año 2024. Siendo 12:50 h, la Comisión Especial cierra su agenda.

Asume la presidencia el señor César Revilla Villanueva presidente de la Comisión de Economía, para dar la palabra al congresista Roberto Sánchez quien sustentó el Proyecto de Ley 8002/2023-CR, que propone la Ley que crea el Fondo social para el desarrollo de Chancay. Luego intervinieron los congresistas Luis Cordero y Kelly Portalatino.

El presidente al no tener más asuntos que tratar solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, sin la oposición de congresistas se dio por aprobada. Siendo las 13 horas con 8 minutos, se levantó la sesión de Economía.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO - CONTINUACIÓN DE AGENDA

Asume la conducción, el congresista Jerí Oré, presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, quien mencionó que ponía a debate y votación el predictamen que propone la inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 6382/2023-CR; "Ley que regula y permite el acceso a las técnicas de reproducción humana medicamenté asistida en el sistema nacional de salud", propuesta del congresista Elías Ávalos.

El señor Arias Flores, asesor de la comisión, mencionó que el proyecto de ley 6382/2023, pretende resolver el problema de la falta de legislación sobre las técnicas de reproducción humana médicamente asistidas, toda vez que en la actualidad no existe una regulación expresa sobre las mismas, siendo el único fundamento legal vigente el artículo 7 de la Ley 26842, Ley General de Salud.

Agregó que los objetivos son determinar conceptos, como los que son la fecundación in vitro, gametos humanos, la gestación subrogada o la implantación embrionaria, así como que se pretende resolver las situaciones jurídicas que se generan a partir de las técnicas de reproducción humana médicamente asistidas, como son la propiedad del ligamento, la filiación del ligamento ya fecundado, evidenciando que no se exponen asuntos exclusivos de la competencia de la comisión, y se requiere un estudio en materia de salud y de justicia, más no un estudio en materia presupuestaria.

Mencionó que es importante recordar que la Comisión de Presupuesto tiene competencia para dictaminar lo concerniente exclusivamente al presupuesto público referente a los gastos y sus modificaciones, entre otros; en el Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para el Período 2023-2024, se establece que dentro de sus objetivos generales se encuentran coadyuvar a la reforma del Sistema de Justicia propuesta por el Poder Ejecutivo, priorizando las medidas legislativas encaminadas a mejorar la administración de justicia, entre otros; además que en el Plan de Trabajo de la Comisión de Salud y Población establece, en sus ejes, potenciar el Sistema Nacional de Salud y promover una adecuada atención ciudadana en las instituciones de salud.

Finalmente mencionó que por todo lo manifestado, el predictamen propone la inhibición del proyecto de ley en mención, por ser un tema de especialidad de las comisiones de Justicia y Derechos Humanos; y la Comisión de Salud y Población

El presidente sometió a votación el proyecto de ley 6382/2023-CR, votando 23 congresistas a favor, uno en contra y cero abstenciones; aprobándose por mayoría. En el transcurso de la sesión el congresista Kamiche Morante, cambió el sentido de su voto "en abstención" por "a favor", de esta manera el proyecto de ley 6382/2023-CR, se aprobó por unanimidad

Seguidamente el presidente consulto sobre la ampliación de agenda, al no haber oposición, se dio por aceptada la ampliación.

El presidente invitó al señor Azañero Álvarez, asesor de la comisión, para sustentar el proyecto de ley 8018/2023-CR; "Ley que Crea la Universidad Nacional de Huancabamba". El asesor mencionó que como antecedente se tiene que el 15 de julio del 2023 se publicó en el diario El Peruano la Ley 31835, Ley que Declara de Interés Nacional la Creación de la Universidad Nacional de Huancabamba en la provincia de Huancabamba en el departamento de Piura.

Agregó que la iniciativa legislativa menciona que se dispone en su única disposición complementaria final que, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura, y la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con cargo a su presupuesto anual, respecto del desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la referida universidad y su inclusión dentro del Banco de Proyectos de Inversión.

Dijo que como objetivo se menciona que el proyecto de ley es la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba, con el propósito de resolver la brecha en el acceso a la educación superior universitaria en la provincia de Huancabamba, ubicada en el departamento de Piura. La creación de la universidad permitirá ampliar las opciones educativas, contribuir al desarrollo económico y social de la provincia, y cumplir con el mandato constitucional de brindar acceso a una educación universitaria de calidad.

Finalmente mencionó que, por las consideraciones mencionadas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8018/2023, Ley que Crea la Universidad Nacional de Huancabamba, con cargo a redacción.

A continuación, el congresista Ciccía Vásquez, consultó en que terreno está planificado la construcción de la futura universidad.

El congresista Revilla Villanueva mencionó que será en los terrenos de la comunidad campesina de Huancabamba, y que existe la opinión favorable del Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial y del Ministerio de Educación.

Remarcó que de todas las declaratorias de interés de universidades nacionales, la declaratoria de interés de la Universidad Nacional de Huancabamba fue la única que no fue observada por el Ejecutivo, y la única que no fue aprobada por insistencia.

El presidente sometió al voto el predictamen del proyecto de ley 8018/2023-CR; votando a favor 24 congresista, una abstención y cero en contra; aprobándose por mayoría.

En el transcurso de la sesión, el congresista Kamiche Morante, cambio el sentido de su voto "en abstención" por "a favor", de esta manera el proyecto de ley 8018/2023-CR, se aprobó por unanimidad.

El presidente a continuación puso a debate y votación del Proyecto de Ley 7976/2023, "Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura". El señor Arias Flores, asesor de la comisión, manifestó que al analizar la propuesta legislativa está relacionada directamente al sector educación, pero sí podría tener una incidencia indirecta en el gasto público del sector educación.

Agregó que, en ese orden de ideas, es importante destacar que todas las leyes que aprueba el Congreso de la República de alguna forma tienen algún impacto en el gasto público, gasto corriente o capital, sin embargo, estos son resultados de un derecho o un beneficio previamente legislado, pero que no es consecuencia de la materia directa a legislar.

Por tanto, manifestó que es importante recordar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República tiene competencia para dictaminar lo concerniente exclusivamente al presupuesto público referido a los gastos y sus modificaciones, entre otros; por lo que al analizar el Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se hace referencia a realizar la gestión del proceso legislativo en el control político y representación parlamentaria en el ámbito de los sectores Educación, Juventud y Deporte de manera efectiva o buscando contribuir con el capital humano a través de la educación, el desarrollo socioeconómico sostenible del país, entre los objetivos y lineamientos de dicha comisión.

Finalmente mencionó que, de lo expuesto, se evidencia que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte debería ser la encargada del análisis y dictamen del proyecto de ley en estudio, de acuerdo con su especialidad y competencia, por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, al amparo de lo establecido en el artículo 70, inciso d), del Reglamento del Congreso, concluye que no tiene competencia en la iniciativa propuesta, proponiendo la inhibición en su predictamen.

La congresista Zeta Chunga, solicitó que se informe si existe el presupuesto para la creación de la universidad. El presidente mencionó que las dos universidades propuestas para el departamento de Piura no están asociadas a la Universidad Nacional de Piura, que tiene un funcionamiento ya de muchos años. Es una de las universidades principales a nivel público de la región.

Agregó que la Ley que Crea la Universidad Nacional de Huancabamba, que se votó, es referida a su creación porque ya fue declarada de interés nacional mediante ley y que la propuesta que se está debatiendo, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, se está proponiendo como declarativa para que en un segundo paso se proponga la creación de la universidad propiamente dicha.

El congresista Revilla Villanueva intervino mencionando que la propuesta de la creación de la Universidad de Huancabamba, se realiza en coordinación con el gobierno regional de Piura, la Municipalidad Provincial y el Ministerio de Educación y que el financiamiento está asegurado.

El congresista Pazo Nunura, solicitó que se apoye el Proyecto de Ley 5112/2022-CR, que se encuentra en el Pleno del congreso.

El secretario técnico mencionó que, el congresista Kamiche Morante, manifestó el cambio del sentido de su voto en las votaciones de los proyectos de ley 6382/2023-CR y 8018/2023-CR.

El presidente puso al voto el proyecto de ley 7976/2023-CR, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Sechura, votando 23 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones; aprobándose por unanimidad.

El congresista Ventura Ángel, intervino para brindar su apoyo al mega Puerto de Chancay, que significará una puerta de oportunidades para miles de peruanos y para la economía del Perú y los problemas que afronta la ciudad de Chancay.

El presidente mencionó que son varias los problemas que afronta el distrito de Chancay, y que hay que atender con miras al desarrollo de lo que va a ser el Megapuerto de Chancay.

Agradeció la presencia de los miembros de las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia; Producción, Banca, Finanzas e Inteligencia; Comisión Especial Multipartidario de Impulso de Seguimiento del Terminal Multipropósito de Chancay, Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas y cuatro minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Jerí Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República